



Mendoza, 13 de junio de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0009822/2017 y la Nota CUY N° 0014072/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual la Prof. Paola ROVELLO informa que ha sido beneficiada con la Beca de Finalización de Doctorado (Resolución 960/17-R) razón por la cual solicita licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, espacio curricular: "Pedagogía".

Que por Resolución 960/17-R, se otorga una Beca de Finalización de Doctorado para Docentes, a la Prof. Paola Inés ROVELLO, por el período de OCHO (8) meses, obteniendo licencia con goce de haberes en el cargo mencionado.

Que, Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia por estudio se establece desde el 2 de mayo de 2017 y hasta el 2 de enero de 2018, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, efectivo, en el Departamento de Fundamentos de la Educación, Resolución 345/14-CS.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar Licencia con Goce de Haberes a la *Prof. Paola Inés ROVELLO (D.N.I. N° 27.012.873 - Legajo N° 27.172)* en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo, espacio curricular: "Pedagogía", en el Departamento de Fundamentos de la Educación según Resolución 345/14-CS, conforme lo establecido por Resolución 960/17-R y Ordenanza 74/16-C.S., desde el 2 de mayo de 2017 y hasta el 2 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LUTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo